



CLAVE: COI-II-2024/2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **06, 07 y 08 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro**, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a las 19:00 en las Instalaciones de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, ubicadas en el número 355 de la Avenida Manuel Villalongín, Colonia Manuel Villalongín, de esta ciudad.
- B. La materia o el área académica del concurso se detallan en la tabla adjunta.
- C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

80 plazas de PROFESOR DE ASIGNATURA "B", con carácter interino, se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las materias relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son a partir de la fecha que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 03 de febrero del 2025 dos mil veinticinco. Las materias a concursar son las que se muestran en la siguiente tabla:

No	Bac h	Sem	Materia	Secc	lunes	Martes	miércoles	jueves	viernes	hrs
1	TC	2	INICIACIÓN A LA LECTURA CRÍTICA Y	1	10:00-11:00	11:00-12:00	9:00-10:00			3

U.M.S.N.H.



06/07/2024
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Chuu



CLAVE: COI-II-2024/2025

16	TC	2	LITERATURA MEXICANA	21	18:00-20:00		14:00-16:00			4
17	TC	2	Lógica II	21			16:00-18:00		19:00-20:00	3
18	TC	2	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA I	21		19:00-20:00	18:00-19:00			2
19	TC	4	INGLÉS II	1		7:00-9:00	10:00-11:00			3
20	TC	4	FISICA II	21	18:00-20:00				16:00-17:00/*17:00-18:00	4
21	TC	4	FISICA II	1	*11:00-12:00	11:00-12:00			9:00-11:00	4
22	TC	4	ÉTICA	1	10:00-11:00		11:00-13:00			3
23	TC	4	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	1	12:00-13:00	12:00-13:00	9:00-10:00	8:00-9:00		4
24	TC	4	FILOSOFIA II	1				7:00-8:00	7:00-9:00	3
25	TC	4	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	1	8:00-10:00	9:00-11:00				4
26	TC	4	ÉTICA	21	16:00-18:00		17:00-18:00			3
27	TC	4	ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS	21	14:00-15:00	19:00-20:00	15:00-17:00			4
28	TC	4	FILOSOFIA II	21			18:00-20:00			3
29	TC	4	INGLÉS II	21		14:00-15:00		14:00-16:00		3
30	TC	4	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA II	21			14:00-15:00		14:00-15:00	2
31	TC	4	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	21	15:00-16:00			16:00-18:00	15:00-16:00	4
32	IA	6	FISICA IV	21	17:00-18:00	17:00-18:00		16:00-17:00	*18:00-19:00	4
33	QB	6	FISICA IV	21	17:00-18:00	17:00-18:00		16:00-17:00	*18:00-19:00	4

COM.S.N.H.
 01/07/2024
 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CLAVE: COI-II-2024/2025

34	EA	6	CONTABILIDAD II	21	14-15		14-15		16-18	4
35	EA	6	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	21				14:00-16:00	15:00-16:00	3
36	EA	6	INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA II	21			15:00-16:00	18:00-20:00	18:00-19:00	3
37	EA	6	INGLÉS IV	21	16:00-17:00	18:00-19:00	17:00-18:00			3
38	EA	6	ADMINISTRACIÓN II	21	17:00-18:00	16:00-18:00	18:00-19:00			3
39	EA	6	ECONOMÍA II	21	18:00-19:00			16:00-18:00	14-15	4
40	EA	6	SOCIOLOGÍA	21	15:00-16:00	14:00-16:00	16:00-17:00			4
41	SH	6	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	21				14:00-16:00	15:00-16:00	3
42	SH	6	INGLÉS IV	21	16:00-17:00	18:00-19:00	17:00-18:00			3
43	SH	6	LECTURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS LITERARIOS II	21			18:00-19:00	19:00-20:00	16:00-17:00	3
44	SH	6	HISTORIA CONTEMPORANEA DE MÉXICO II	21		17:00-18:00	16:00-17:00		17:00-18:00	3
45	SH	6	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES II	21	15:00-16:00	14:00-15:00		16:00-17:00	19:00-20:00	4
46	SH	6	DERECHO II	21	17:00-19:00			17:00-19:00		4
47	SH	6	PSICOLOGÍA (PROPEDEÚTICA)	21		15:00-17:00	15:00-16:00			3
48	SH	6	SOCIOLOGÍA II	21	14:00-15:00		14:00-15:00		18:00-19:00	3
49	IA	6	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	21				14:00-16:00	15:00-16:00	3

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CLAVE: COI-II-2024/2025

50	IA	6	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA INGENIERIA Y ARQUITECTURA II	21	15:00-16:00	16-17	14-15	14-15	4	
51	IA	6	CIBERNÉTICA II	21	18:00-20:00		15:00-17:00		4	
52	IA	6	INGLÉS IV	21	16:00-17:00	18:00-19:00	17:00-18:00		3	
53	QB	6	SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS II	21	15:00-16:00	16-17	16-17	14-15	4	
54	QB	6	BIOLOGIA SUPERIOR II	21	18:00-20:00		*14:00-15:00/15:00-16:00		4	
55	QB	6	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	21				14:00-16:00	15:00-16:00	3
56	QB	6	INGLÉS IV	21	16:00-17:00	18:00-19:00	17:00-18:00			3
57	TC	2	EDUCACION FISICA FEMENIL II	1				14:00-16:00		2
58	TC	2	EDUCACION FISICA FEMENIL II	21	8:00-9:00	9:00-10:00				2
59	TC	1	Herramientas Educativas Digitales	4		8:00-9:00	12:00-13:00			2
60	TC	1	Herramientas Educativas Digitales	5			8:00-10:00			2
61	TC	2	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROYECTO DE VIDA I	1	11:00-12:00			8:00-9:00		2
62	TC	1	Educación Física Varonil I	6		17:00-18:00		17:00-18:00		2
63	TC	1	Educación Física Varonil I	4		18:00-19:00		18:00-19:00		2

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CLAVE: COI-II-2024/2025

64	TC	1	Educación Física Femenil I	9	18:00-19:00	18:00-19:00			2
65	TC	1	Educación Física Femenil I	29				7:00-9:00	2
66	TC	1	Educación Física Varonil I	23		7:00-8:00		7:00-8:00	2
67	TC	1	Educación Física Varonil I	24	15:00-16:00		15:00-16:00		2
68	TC	1	Educación Física Varonil I	28		7:00-8:00		7:00-8:00	2
69	TC	3	PSICOLOGIA	24				18:00-20:00	2
70	TC	1	Derechos Humanos y Estado de Derecho	28	18:00-19:00			15:00-17:00	3
71	TC	1	Derechos Humanos y Estado de Derecho	29	19:00-20:00			17:00-19:00	3
72	TC	3	CURSO SUPERIOR DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	23	18:00-20:00		18:00-20:00		4
73	SH	5	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	21			15:00-16:00	16:00-18:00	3
74	TC	1	Biología	26		14:00-16:00	14:00-15:00	16:00-17:00	4
75	TC	3	PSICOLOGIA	22	14:00-16:00				2
76	TC	3	GEOMETRÍA ANALÍTICA	21			15:00-17:00	18:00-20:00	4
77	TC	3	GEOMETRÍA ANALÍTICA	23	14:00-15:00	14:00-16:00	14:00-15:00		4
78	TC	1	Historia Universal	26			18:00-19:00	19:00-20:00	4
79	TC	3	INGLÉS I	23		17:00-18:00		16:00-18:00	3
80	TC	3	CURSO SUPERIOR DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	22	16:00-18:00	16:00-17:00		14:00-15:00	4

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CLAVE: COI-II-2024/2025

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- a) Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- b) Aptitud demostrada para la docencia.
- c) Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- d) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE HORARIO que estará disponible en la siguiente liga <https://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a las 19:00 hrs. a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **05 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro**

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CLAVE: COI-II-2024/2025

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en el mismo lugar donde se haya fijado la convocatoria

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de este, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **12 de agosto del 2024 dos mil veinticuatro,**

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

Chur



CLAVE: COI-II-2024/2025

comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia de este al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya trascurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 02 de julio del 2024 dos mil veinticuatro.

Biol. Martha Esperanza Gil Cedeño
Directora Provisional y Presidenta del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
02/07/2024